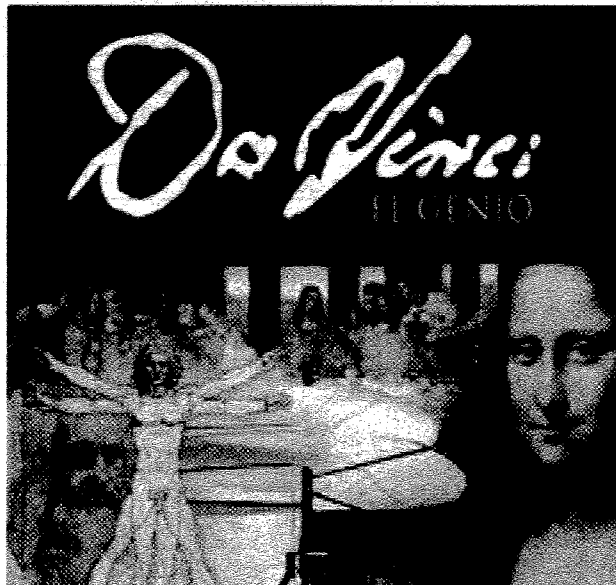




PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO LEONARDO DA VINCI S.A. CALAMA

	Preparado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Firma	Soc. Educativa Leonardo Da Vinci S.A. 		
Cargo	Gerencia	Rectoría	Comité Paritario
Fecha actualización	30 de agosto 2021	30 de agosto 2021	30 de agosto 2021



INTRODUCCION

El presente documento tiene como propósito describir de forma íntegra el **Plan Integral de Seguridad Escolar**, respecto a sistema de evacuación y procedimientos para todos los funcionarios, estudiantes y colaboradores del establecimiento educacional Colegio Leonardo Da Vinci, perteneciente a la Sociedad Educativa Leonardo Da Vinci S.A. para administrar y controlar las posibles emergencias que puedan ocurrir durante el desarrollo de las actividades académicas, del área de operaciones y administrativas, basándose principalmente en los criterios de salvaguardar la integridad física de toda la Comunidad Da Vinciana, la disminución de daños en las instalaciones y materiales y equipos existentes en el recinto.

En un establecimiento educacional es importante, por la cantidad de personas que circulan constantemente, tener claros los procedimientos de seguridad que deberán seguirse ante cualquier contingencia. Más aún cuando en nuestro país los movimientos sísmicos se hacen presentes de manera constante, causando, en la mayoría de los casos, importantes daños estructurales.

Si bien la seguridad es responsabilidad de cada persona – principio de autocuidado, declarado en nuestra Política de Seguridad y Salud Ocupacional vigente- durante el desarrollo de sus actividades, por parte del empleador se hará entrega de las herramientas necesarias para que el funcionario(a) durante el transcurso de sus actividades, trate por todos los medios minimizar los riesgos.

Todos los funcionarios(as) incluyendo el personal externo a honorarios o contratados para un servicio en específico, deberán cumplir con las leyes, normas y requisitos de Seguridad que estén establecidos en este Plan de Emergencia, que contiene el Plan Integral de Seguridad Escolar y por su parte la Sociedad Educativa se preocupará de brindar un razonable nivel de seguridad a todas las personas que ingresen al Colegio, ya sea por sus funciones de trabajo, como estudiantes, por trámites ante la administración, o por cualquier otro motivo. Esto deberá incluir:

1. Disminución o control de los riesgos propios a las actividades desarrolladas o a desarrollar en las diferentes instalaciones de la empresa.
2. Facilidades para la evacuación parcial o total de las instalaciones en cualquier momento.
3. Facilidades y medios para rescate de personas ubicadas en cualquier sitio de las instalaciones.

CONSIDERACIONES AÑO 2021

1. INDIVIDUALIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.

Nombre del Establecimiento: COLEGIO LEONARDO DA VINCI

Nivel Educacional: desde Nivel Medio Menor a 4to. Años de E. Media

Dirección: Pasaje Vecinal 286

Comuna/Región: Calama II Región

Número de pisos:02

Superficie Construida **m2**: 1.326,9 (31 salas, laboratorio de ciencias, de computación, sala multiuso, de audio, oficinas y gimnasio).

2. INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO.

Cantidad de docentes, educadoras y asistentes de párvulo: 49

Cantidad de estudiantes: 646 (al 30 de agosto 2021)

Cantidad de personal del área de servicio y mantención: 09

Cantidad de inspectoras: 02

Cantidad de psicólogos: 02

Cantidad de Directivos: 04

Cantidad de personal Administrativo:05

Cantidad de Psicopedagogos:01

Cantidad vigilantes COVID-19: 03

Personal del casino: 00

EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO ANTE EMERGENCIA

Cantidad de extintores ABC= 33 – CO2= 5

Gabinete red húmeda NO SE CUENTA

Red seca NO SE CUENTA

Red inerte NO SE CUENTA

Iluminación de emergencia SI 08 OPERATIVOS

Altoparlantes SI (SOLO MEGAFONOS)

Pulsadores de emergencia NO SE CUENTA

Detectores de humo NO SE CUENTA

Timbre sonoro de emergencia SI SE CUENTA

Señalética vías de evacuación SI SE CUENTA

OBJETIVO GENERAL:

El objetivo del presente plan es definir y establecer las responsabilidades y acciones a seguir al ocurrir cualquier tipo de emergencia que comprometa a toda la Comunidad Da Vinciana, proporcionando a todos los conocimientos necesarios para actuar coordinadamente en caso de una emergencia, para asegurar la integridad de los estudiantes, personal docente, administrativo, de mantención y externos que se encuentren en el establecimiento durante una situación de emergencia y/o contingencia sanitaria o social, así como salvaguardar los bienes y la propiedad en general, para lo cual se fijan los siguientes objetivos específicos:

- Minimizar las pérdidas por efecto de lesiones al personal, incendios, alteración del medio ambiente y a las instalaciones del Colegio.
- Otorgar una adecuada y oportuna atención de primeros auxilios a los lesionados.
- Proveer los recursos necesarios para responder ante emergencias.
- Uso adecuado de los recursos disponibles.
- Realizar todas las acciones necesarias para disminuir al mínimo el riesgo que se produzca ante un siniestro o emergencia.
- Mantener las Vías de Evacuación adecuadas, suficientes y libres de obstrucciones.
- Disponer de señalización necesaria correspondiente a las Vías de Evacuación, Salidas de Emergencia y Extintores.
- Disponer de equipos contra incendios y personal capacitado para su uso.
- Mantener procedimientos escritos para las acciones a seguir, las que serán informadas a todos los ocupantes.
- Tomar las medidas necesarias para facilitar las labores de Bomberos y demás personal especializado que apoyen una determinada Emergencia.

ALCANCE:

El presente plan debe ser del conocimiento de cada una de las personas que permanecen a diario en el “**COLEGIO LEONARDO DA VINCI**” incluyendo, apoderados, visitas, proveedores y otros.

DOCUMENTACIÓN APLICABLE

- Reglamento interno de orden higiene y seguridad
- DS 594 Ley 16.744
- Programa de seguridad y salud ocupacional

DEFINICIONES.

Frente a una situación de emergencia se requiere un manejo de recursos internos y externos, para lo cual se necesita poseer determinados recursos y un lenguaje técnico que posibilite una buena comprensión del Plan de Emergencia.

- ❖ **Plan de Emergencia:** Es la implementación de un conjunto de disposiciones, pautas de prevención y procedimientos operacionales con el propósito de controlar las consecuencias de un incidente con potencial de pérdidas considerables.
- ❖ **Emergencia:** Es toda situación que implique un "Estado de Perturbación" parcial o total de las actividades desarrolladas en el establecimiento, por la posibilidad inminente de ocurrencia o por la ocurrencia real de un evento indeseado y cuya magnitud puede afectar la integridad de las personas o la integridad del sistema o que requiera una ayuda superior a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles y/o que necesite la modificación temporal (parcial o total) de la organización.
- ❖ **Riesgo:** Cualquier condición o causa potencial de daño, este debe ser identificado y evaluado para determinar la forma de reducirlo, traspasarlo o asumirlo.
- ❖ **Seguridad:** Es una técnica de previsión, prevención y control de los riesgos sean de origen natural, humano o técnico. Este criterio aplica además ciertos mecanismos que aseguran un buen funcionamiento, precaviendo que este falle, se frustre o se violenta.

- ❖ **Señalización:** Es información que, relacionada con un objeto o situación determinada, suministra una indicación, una obligación relativa a la seguridad o la salud en el trabajo mediante un cartel, color, señal luminosa, señal acústica una comunicación verbal o señal gestual.
- ❖ **Evacuación:** Acción de carácter obligatorio, coordinada frente una emergencia real o simulada, mediante la cual cada persona amenazada por riesgos colectivos desarrolla procedimientos predeterminados tendientes a ponerse a salvo por sus medios o por medios existentes en su área, mediante el desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo e independientemente de la actuación de los otros ocupantes.
- ❖ **Extintores:** aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsador, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama) permite extinguirlo.
- ❖ **Amago de incendio:** Fuego descubierto y apagado a tiempo.
- ❖ **Incendio:** Es una reacción química exotérmica *descontrolada* producto de la combinación de tres componentes: material combustible (madera, papel, géneros, líquidos etc.), oxígeno (presente en la atmósfera) y una fuente de calor (usualmente provista por descuido humano), con desprendimiento de calor, humo, gases y luz. Un incendio puede producir, fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas y a las instalaciones.
- ❖ **Derrame:** Vertido al suelo o al ambiente de cualquier sustancia peligrosa clasificada según NCh 382, en estado líquido o sólido en su formulación comercial, con potencialidad de contaminar
- ❖ **Sismo:** Movimiento telúrico de baja y mediana intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas, que puede provocar desplazamiento brusco y de intensidad relativa de zonas de la corteza terrestre, con un potencial destructivo variable.
- ❖ **Vía de Evacuación:** Son aquellas vías que estando siempre disponibles para permitir la evacuación (pasillos, patios interiores etc.). Se denomina a la “circulación horizontal y vertical de un edificio, que permite la salida fluida de personas en situaciones de emergencia, desde el acceso de cada unidad hasta un espacio exterior libre de riesgo, comunicado a la vía”.

- ❖ **Zona de Seguridad:** Lugar preestablecido que cuenta con todas las medidas de seguridad pertinentes en caso de catástrofe y donde se reunirán las personas en caso de emergencia.
- ❖ **Alarma:** Es una señal o aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o ya está ocurriendo. Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones establecidas para una emergencia.

PROGRAMA P.I.S.E.

OBJETIVO DEL PLAN:

El objetivo es dar respuesta de manera oportuna frente a una emergencia, minimizando sus consecuencias.

EMERGENCIAS CUBIERTAS

Origen Natural	Origen Técnico	Origen Social	Origen Sanitario
-Movimientos Sísmicos	- Amago de Incendios y/o incendio	- Disturbios y/o protestas	- Pandemia
- Vientos, Lluvia intensa, etc.			

ALCANCE:

El presente Plan debe ser del conocimiento público de cada una de las personas que permanecen a diario en el “**COLEGIO LEONARDO DA VINCI**”, incluyendo las visitas.

DOCUMENTACIÓN APLICABLE:

- 1.- Reglamento Interno de la Sociedad Educativa:
 - Reglamento de Orden Higiene y Seguridad
 - Anexo Teletrabajo por Covid
 - Anexo Trabajo presencial por Covid
- 2.- Programa Integral de Seguridad Escolar
- 3.- Programa Anual de Seguridad de la Institución
- 4.- Programa Anual del Comité Paritario

COMITÉ DE EMERGENCIA

El Comité de Emergencia, tiene como objetivo principal el estar correctamente preparados y organizados de manera de controlar situaciones de Emergencia a las que el establecimiento se vea enfrentado. Tendrá la principal responsabilidad de administrar el Plan desde el punto de vista técnico y estratégico.

RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE EMERGENCIA

- Fijar acciones para responder frente a alguna emergencia.
- Coordinar el apoyo material y logístico necesario para responder frente a una emergencia.
- Mantener conformadas y preparadas a las **Brigadas de Emergencia**, para responder frente a una emergencia.
- Mantener activo y vigente un Programa para enfrentar emergencias.
- Planificar y coordinar los simulacros.
- Coordinar las respuestas frente a una emergencia con recursos externos (Bomberos, Carabineros, u otros)
- Verificar el buen funcionamiento y coordinación de las comunicaciones.
- Velar por el buen estado y correcto mantenimiento de los elementos dispuestos para enfrentar emergencias.
- Activar Protocolos y procedimientos ante cualquier contingencia y/o emergencia. Cualquier persona que detecte una situación de emergencia debe da aviso.

FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE EMERGENCIA

- Reuniones programadas: reunión trimestral, o cuando algún integrante lo solicite.
- Reuniones de Emergencia: una vez que ocurra una emergencia, se reunirán para identificar las posibilidades de mejora.

INTEGRANTES Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE EMERGENCIA

De las responsabilidades	Cargo	Nombre
a) Emergencias	Rectoría	Sr. Rigoberto Barrera
b) Operaciones básicas	Jefe de Operaciones	Sr. Daniel Ortíz
c) Comunicaciones	Comunicaciones colegio	Sr. Sebastián Clavero

Equipo Operativo:

A.- ENCARGADO DE LA EMERGENCIA.

B.- ENCARGADO DE COMUNICACIONES.

C.- BRIGADISTAS ENCARGADOS POR ZONA.

D.- PERSONAL CAPACITADO EQUIPOS DESFIBRILADORES:

A fin de coordinar y llevar a cabo todas las actividades involucradas en el presente Plan de emergencia es imperativo establecer los roles y responsabilidades que tendrán quienes se encarguen del cumplimiento y realización de cada uno de los procedimientos establecidos.

a.- Encargado de Emergencias.

Será el encargado de la coordinación, aplicación y ejecución de los procedimientos establecidos en el presente plan. Será responsable desde el punto de vista operativo.

➤ **Responsabilidades del Encargado de emergencia:**

- Informar cualquier falla estructural, el mal estado de algún medio para combatir emergencias o las obstrucciones de las vías de evacuación.
- Accionar el inicio de las Brigadas de emergencia ante alguna contingencia.
- Coordinar en terreno el cumplimiento de los procedimientos establecidos.
- Asegurarse de que todos aquellos que deben guiar procesos de evacuación o cualquier otra responsabilidad estén en sus puestos, en caso de no estar los titulares deben estar sus suplentes.
- Asegurarse de que todos estén en sus zonas de seguridad
- Decidir la evacuación total a las afueras del establecimiento.
- Coordinar la evacuación.
- Determinar la finalización del accionar de las Brigadas de emergencia.

El encargado de emergencia es RECTORÍA del colegio.

b.- Encargado Operaciones Básicas.

Será el encargado de administrar los suministros, accesos peatonales y vehiculares ante una emergencia, entre otros temas operativos.

➤ **Responsabilidades del Encargado de Operaciones Básicas**

- Debe velar por el correcto funcionamiento de redes húmedas, luces de emergencias, alarmas, extintores, etc.
 - Suspender el suministro de energía eléctrica, agua y gas licuado ante una emergencia
 - Coordinar con portería el acceso de entrada y salida de personal con portería.
 - Coordinar salida vehicular.
- El encargado de Operaciones es el Sr. Daniel Ortíz.**

c.- Brigada encargados de zonas.

Esta brigada será guía y retaguardia en ejercicios de desalojo y eventos reales, llevando a los grupos de personas hacia las zonas de menor riesgo y revisando que nadie se quede en su área de competencia.

Determinarán los puntos de reunión, conducirán a las personas durante una emergencia, siniestro o desastre hasta un lugar seguro, a través de rutas libres de peligro, verificando de manera constante y permanente que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos, siempre deben contar con una nómina actualizada de todas las personas a su cargo.

➤ **Responsabilidades de los encargados de zona.**

- Asegurarse del cumplimiento de los procedimientos de emergencia en sus áreas asignadas.
- Asegurarse de la correcta evacuación de cada área a la Zona de seguridad correspondiente.
- Al oír la Alarma de Emergencia ordenarán y conducirán la salida de estudiantes, personal y público en general hacia las zonas de seguridad más próximas.
- Tranquilizarán y actuarán con firmeza ante la Emergencia.
- Coordinarán con el personal a su cargo, la ayuda a personas necesitadas o que no se puedan desplazar por sus propios medios.
- Impedirán el regreso de todo el personal del colegio y estudiantes de las zonas evacuadas, hasta que se evalúen las condiciones de éstas.
- Verificarán que no queden rezagados
- Se ubicarán en las zonas de seguridad de sus áreas asignadas para coordinar la evacuación de estas.
- Informarán de todo lo ocurrido al Encargado de Emergencia.
- Serán los encargados de liderar en caso de alguna Emergencia en el establecimiento.
- Cada brigadista debe tener claro las vías de evacuación hacia la zona de seguridad.
- Deberán participar en las prácticas y simulacros, con el fin de evaluar procedimientos.
- Mantendrán el inventario de elementos de apoyo para traslado de eventuales heridos que no se pueden trasladar por sus medios (tablas, camillas, cuello inmovilizadores, etc).

Integrantes encargados de las zonas de emergencia:

Sector N°	Personal que socorre	Encargados	Evacúan a zona
1	Administrativos	Sra. Yasmín Godoy	N° 1
2	Jardín Infantil	Srta. Ana María Valenzuela Sra. Carolina Leal	N° 1
3	Servicio y mantención	Sr. Daniel Ortiz	N° 2
4	Profesores, estudiantes Cancha pasto sintético 1	Profesores de Educación Física	N° 3
3	Salas N° 1 a la N° 5 Laboratorio de Ciencias Sala de profesores Sala de computación Biblioteca	Sr. Franco Carvajal Srta. Fernanda Ramos	N° 4
4	Pabellón salas N° 11 a la N° 18	Sra. María Corvalán	N° 5
5	Pabellón salas N° 06 a la N° 10 y salas N° 19 a la sala N° 21 Sala taller charlas (ex casino)	Sr. Jorge Araya	N° 6
6	Pabellón Salas N° 22 a la sala N° 29 Sala Audiovisual	Srta. Andrea Guajardo	N° 7
7	Gimnasio	Sres. Profesores de Educación Física	N° 7

d.- Personal capacitado Desfibrilador

Tiene como finalidad atender y estabilizar víctimas en el sitio de la emergencia o suceso y remitir a centros de salud de ser necesario.

De sus responsabilidades:

- a) **Evaluación de la situación:** El personal capacitado ha sido entrenado para evaluar a la persona, sea un estudiante o trabajador, su situación de salud. Además, posee los conocimientos para diagnosticar si la persona se encuentra en un paro cardio respiratorio.
- b) **Maniobra de resucitación:** Luego de determinar si la persona se encuentra en paro cardio respiratorio, debe inmediatamente solicitar el DEA (ya sea a un estudiante o profesor), mientras comienza a realizar maniobra de resucitación.
- c) **Aplicación del DEA:** Al llegar el DEA, inmediatamente debe aplicar técnica de desfibrilación.
- d) **Monitorear:** Debe monitorear a la persona hasta que llegue personal del SAMU.

Integrantes capacitados y encargados del DEA (Desfibrilador Externa Automático)

Nombre	Cargo colegio
Rigoberto Barrera	Rectoría
Daniel Ortiz	Jefe de mantención
Carla Nieto	Profesora de Educación Física
Karla Gómez	Profesora de Educación Física
Luis Gómez	Profesor de Educación Física.
Jorge Araya	Profesor de Educación Básica

e.- Encargado(a) de Comunicación**De las responsabilidades:**

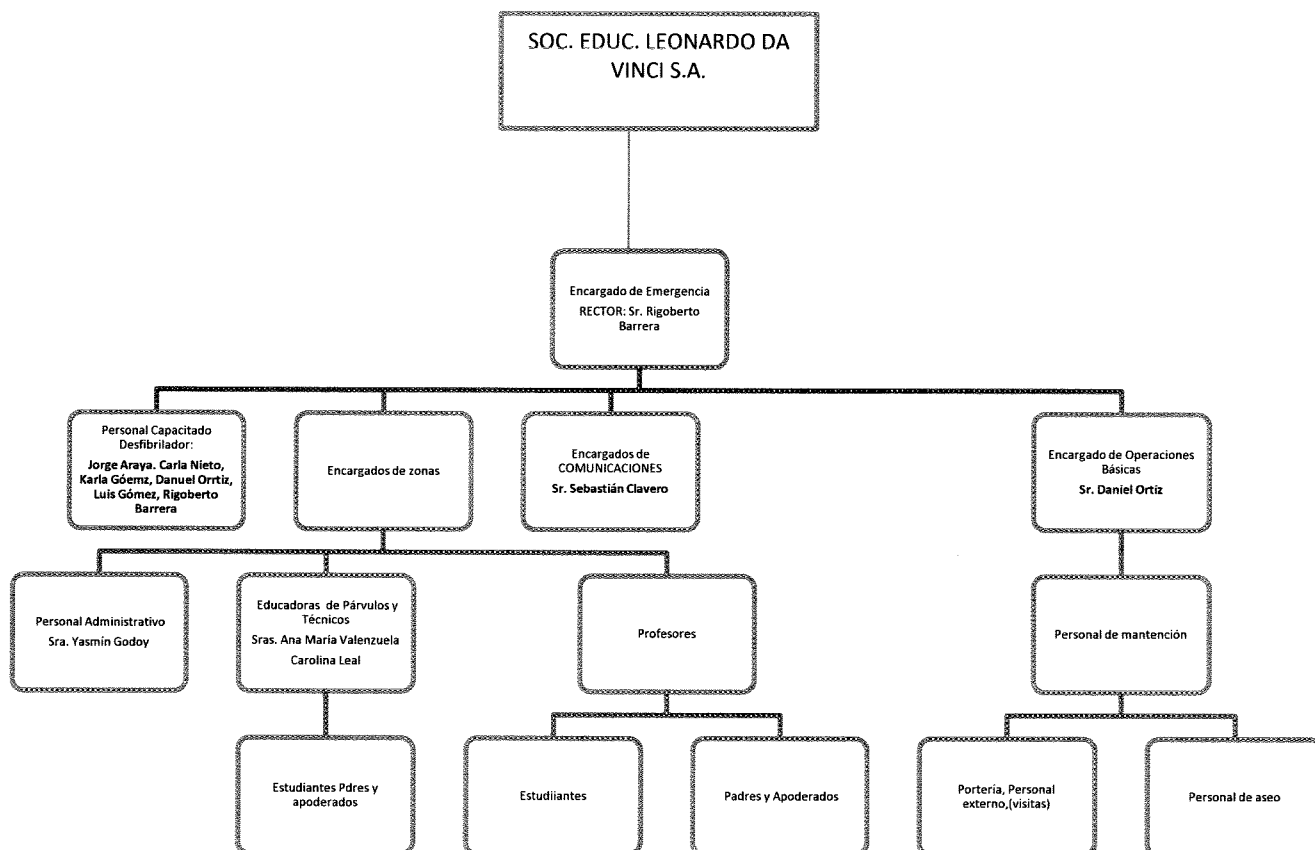
- Proporcionar una comunicación efectiva a la comunidad educativa.
- Utilizar los canales necesarios para mantener informada a todos los actores de la comunidad educativa y público en general, frente a una emergencia o desastre.
- Promover y difundir acciones de prevención en el comportamiento de estudiantes, profesores y apoderados a través de una educación participativa.
- Mantener la actualización de las nóminas y teléfonos de estudiantes y apoderados.

Principales acciones:

- a) Ser la vocería oficial en las comunicaciones internas y externas que se tenga que informar a la comunidad educativa.
- b) Proporcionar de medios y herramientas (radios portátiles) a todo el equipo de emergencia para fortalecer la comunicación interna.
- c) Elaboración de todos los comunicados preventivos y educativos.
- d) Monitorear la información a través de las redes sociales tales como Facebook e Instagram,

El encargo de las comunicaciones es el Sr. Sebastián Clavero.

1. FLUJOGRAMA DE LA EMERGENCIA



3. TELÉFONOS INTERNOS DE CONTACTO ANTE UNA EMERGENCIA

La persona que detecta y comunica la emergencia ya sea, por radio, teléfono o personalmente, debe realizar lo siguiente:

☒ Comunicarse con el número:

Cargo y/o función	Nombre funcionario	FONO
Encargados de la emergencia	Sr. Rigoberto Barrera Miranda	948789172
Encargado de Operaciones básicas	Sr. Daniel Ortiz	990856358
Representante SELDV	Sra. Susana Jopia Aguirre	941733730
Encargado(a) de comunicación	Sr. Sebastián Clavero	977566418
Equipos desfibriladores	Sr. Rigoberto Barrera	948789172
	Sr. Daniel Ortiz	990856358
	Sr. Jorge Araya	990894180
	Sra. Carla Nieto	962275254
	Srta. Karla Gómez	988888603
	Sr. Luis Gómez	997894478
Brigadistas	Sra. Yasmín Godoy	976163713
	Sra. Ana María Valenzuela	994427607
	Sra. Carolina Leal	976682487
	Srta. Fernanda Ramos	995986303
	Sr. Franco Carvajal	967696374
	Sra. María Corvalán	990248601
	Sr. Jorge Araya	990894180
	Srta. Andrea Guajardo	984018713

☒ Se identificará (nombre y apellido).

☒ Comunicará el lugar exacto o algunas referencias donde ocurrió el accidente o incidente.

☒ Comunicará el tipo de emergencia (entregar antecedentes claros y precisos de la situación).

☒ En el caso de accidentes con daños a las personas comunicará el número de lesionados y el estado en que se encuentran.



Por ningún motivo se debe realizar lo siguiente:

- ☒ Demorar la información.
- ☒ Mover al o los lesionados.
- ☒ Actuar por iniciativa propia o de terceros, sin tener el conocimiento o la preparación adecuada.
- ☒ Tender a desesperarse.
- ☒ Activar una emergencia por diversión o broma. (Este hecho será sancionado)
- ☒ Es importante recordar que la Sociedad Educativa **NO está autorizada** para administrar ningún tipo de medicamento.

Una vez obtenido todos los datos, la persona a cargo o quien lo reemplace verificará la situación del llamado.

En Caso de Falsa Alarma, se reiniciarán las actividades comunicando al personal la situación ocurrida.

En caso de Situación de Emergencia, se procederá a evacuar las áreas de trabajo asegurando de esta forma que se eviten exposiciones innecesarias de personas al suceso acaecido.

Paralelamente mientras se evacua y según el tipo de emergencia, los encargados de la emergencia se comunicarán vía teléfono a las siguientes unidades de emergencia:

4. TELÉFONOS EXTERNOS DE CONTACTO ANTE UNA EMERGENCIA

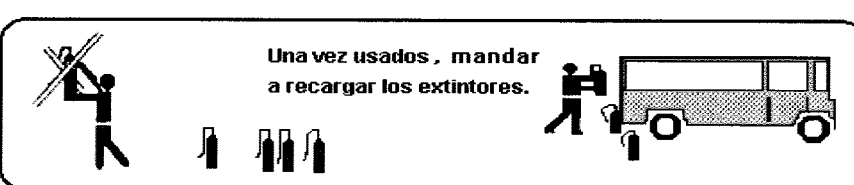
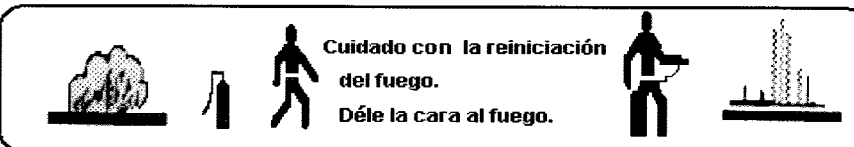
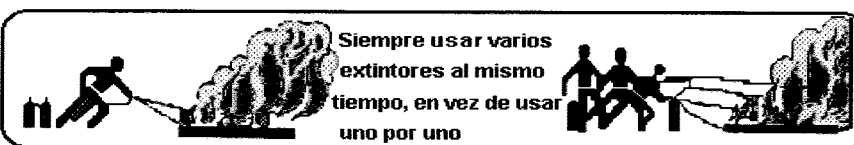
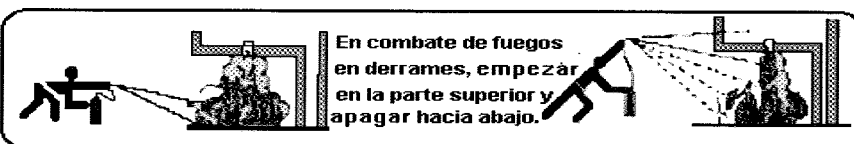
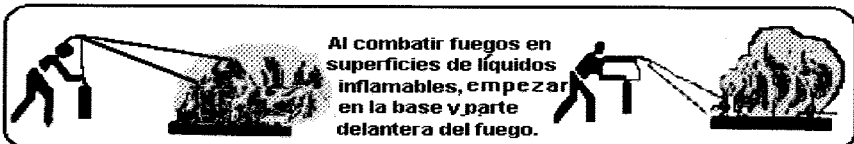
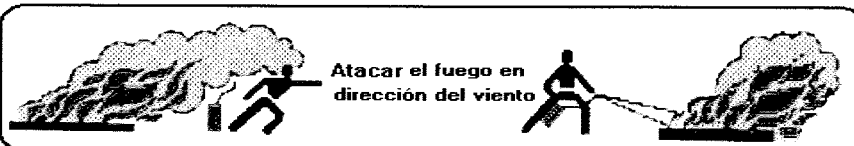
INSTITUCIÓN/TIPO DE EMERGENCIA	TELEFONO
Ambulancia (SAMU)	131
Bomberos / INCENDIO-RESCATE, ETC.	132
Carabineros/ TRANSITO, DROGAS, ASALTOS, ETC.	133
PDI/INVESTIGACIONES	134
Ambulancias: ✓ Mutua de seguridad ✓ Hospital Carlos Cisternas de Calama ✓ Hospital del Cobre ✓ Clínica El Loa	552332255 552655810 552320170 552424800
Centro de información toxicológico (CITUC)	02- 635 38 00

TIPOS DE EMERGENCIA**INCENDIOS.****Antes**

- ❖ Entrenamiento específico.
- ❖ Mantener operativos los Sistemas de Extinción
- ❖ Mantener Despejadas las vías de Escape (orden y aseo)
- ❖ Evitar el sobre consumo eléctrico por circuito, especialmente el uso No Autorizado de "múltiple" o "ladrones de Corriente".
- ❖ Antes de abandonar su lugar de trabajo desenergice aparatos de suministro eléctrico y de combustible, tales como computadores, luminarias, etc.
- ❖ Conocer las zonas de Seguridad.
- ❖ Si detecta instalaciones eléctricas en mal estado, reparaciones provisionales o en condiciones subestándar, comuníquelo inmediatamente al encargado de mantención eléctrica del colegio. Por ningún motivo intente mejorar la condición, a pesar de tener los conocimientos para ello.

Durante

- ❖ Trate de extinguir sólo si se está capacitado en uso de extintores, el fuego es controlado y no corra peligro de su integridad física. De lo contrario **PIDA AYUDA**
- ❖ Si no es posible controlar la situación, dar la alarma general para evacuar todo el recinto afectado.
- ❖ Informar al encargado de emergencia quien activará el Plan de Emergencia.
- ❖ Personal designado, suspenderá la Energía Eléctrica desde el Tablero General y otros suministros de gas o combustible, si corresponde.
- ❖ Si se ha comenzado a evacuar no vuelva por ningún motivo. Salga sólo con lo indispensable, sirva de guía a visitas u otras personas que se encuentran en las dependencias
- ❖ Revise baños y otras dependencias en que pudieran quedar personas atrapadas. Cerrando puertas de estas a fin de evitar la propagación de humo y llamas.
- ❖ Ayude a evacuar a personas que presenten problemas.
- ❖ Si su ropa se prendiera con fuego, no corra, déjese caer al piso y comience a rodar una y otra vez, hasta lograr sofocar las llamas. Cúbrase el rostro con las manos.
- ❖ Si la atmósfera es demasiado densa, por el humo y los gases, debe cubrir su nariz y boca con un paño mojado y considerar que más cerca del piso encontrará una atmósfera más tolerable (avance agachado)

INCORRECTO**CORRECTO**

❖ La evacuación debe hacerse en fila y por el lado derecho de la ruta señalada como vía de evacuación, dejando el lado izquierdo para las acciones de control de emergencias.

❖ Proceda de acuerdo a lo indicado en el plan general de Emergencias.

Después

❖ **Siga las instrucciones otorgadas**

❖ **PROTOCOLO DE COMUNICACIONES PLAN DE EMERGENCIA.**

❖ Realizar una evaluación Post Emergencia para identificar fortalezas y debilidades en la preparación y respuesta a la emergencia y actualizar el plan de Emergencia si corresponde.

❖ Difusión de informe de investigación

Medidas Preventivas (antes)

- Mantener un buen almacenamiento de sustancias peligrosas y con sus respectivas señaléticas.
- Realizar mantenciones de bodegas de almacenamiento de sustancias peligrosas.
- Mantener operativos sistemas de contención (polietileno, arena, aserrín u otro material absorbente).
- Entrega y Difusión de HDS.

Durante la Emergencia

Para la efectiva aplicación del instructivo se deberá realizar lo siguiente:

- Supervisor deberá identificar la ubicación del derrame, nombre del sector donde ha ocurrido, descripción en distancia y dirección a un punto de referencia conocido.

MOVIMIENTOS SÍSMICOS

El impacto o peligro de un sismo de gran intensidad se puede aminorar si se toman las precauciones adecuadas y si se pone en conocimiento a todo el personal. Por lo cual Gerencia, deberán hacer recordatorio de lo siguiente:

Antes

- ❖ Inspeccionar las instalaciones permanentemente.
- ❖ Asegurar objetos pesados que puedan caer desde altura (muebles, archivadores etc.).
- ❖ Retirar objetos que puedan caer de altura.
- ❖ Sacar los objetos que al caer puedan obstruir pasillos.
- ❖ Anclar los muros, bibliotecas y muebles que puedan tumbarse.
- ❖ Disponer de Luces de Emergencia en los pasillos del colegio y linternas de manipulación manual.
- ❖ Determinar el lugar más seguro y adecuado para protegerse (Zonas de Seguridad)

Durante

- ❖ Mantener la calma, controlando posibles casos de pánico.
- ❖ Desalojar al personal del lugar de trabajo hacia las Zonas de Seguridad establecidas, en donde no deberá existir peligro de caída de objetos, materiales, etc.
- ❖ Si es posible se cortará el agua, apagar sistemas eléctricos, etc.
- ❖ No tratar de salvar objetos arriesgando la vida.
- ❖ Si el movimiento sísmico es demasiado fuerte y el personal no puedan mantenerse en pie, se deberán solicitar que se sienten en el suelo y esperar que deje de temblar para poder pararse. Permanezca bajo vigas, pilares, muebles o lugares de seguridad preestablecidos. Mantenerse alejado de ventanales o puertas de vidrio

- ❖ Si ya está en el exterior aléjese de murallas altas, postes de alumbrado eléctrico y otros elementos que pudieran caer.
- ❖ Ante el aviso de evacuación del recinto salga con paso rápido, por las vías de evacuación señalizadas (no corra), dirijase hasta la zona de seguridad preestablecida. Sirva de guía a visitas u otras personas.

Después

- ❖ Permanecer en alerta, se debe recordar que después de un sismo seguirá temblando (réplicas).
- ❖ Verificar que el personal se encuentra en su totalidad y en buen estado, ayudando a aquellos que lo necesitan.
- ❖ Prestar atención de primeros auxilios a personal que resulte accidentado.
- ❖ Tener extremo cuidado con cables eléctricos que por efectos del movimiento hayan caído desde los postes del alumbrado público, los objetos que se encuentran en contacto con ellos, u otros que puedan provocar un posible puente eléctrico y/o exista un contacto directo del personal con dichos cables.
- ❖ Personal capacitado suspenderá la energía eléctrica de todo el colegio.
- ❖ Realice solo llamados telefónicos indispensables
- ❖ Detectar focos de incendio o fallas eléctricas e informar a quien correspondan.

CAÍDA DESDE ALTURA**Antes**

- ❖ Inspeccionar elementos de protección contra caídas.
- ❖ Uso de Equipo de protección Contra Caídas.
- ❖ Mantener operativos Camilla de emergencia, inmovilizador de cuello y Frazadas.

Durante

- ❖ Dar aviso inmediatamente al encargado de emergencia, para la activación del Plan de emergencias.
- ❖ Mantener la calma y alejar a los curiosos.
- ❖ Realizar una evaluación visual de las lesiones sin tocarlo, ni moverlo, sólo abrigarlo.
- ❖ Verificar estabilidad de signos vitales (pulso, respiración) y estado de consciencia.
- ❖ Si la persona no respira, la persona idónea deberá proporcionar los primeros auxilios, realizando la resucitación cardiopulmonar (RCP) del afectado.

- ❖ No se deberá dejar solo al lesionado por ningún motivo.
- ❖ Procurar mantener a todo personal ajeno alejado del lugar.
- ❖ En caso de una caída de más 2 metros, el encargado de emergencia, deberá informar a Inspección del Trabajo.

Después

- ❖ Realizar una evaluación Post Emergencia para identificar fortalezas y debilidades en la preparación y respuesta a la emergencia y actualizar el Plan de Emergencia si corresponde.
- ❖ Difusión de informe de investigación.

EN CASO DE FUGA DE GAS**RECOMENDACIONES GENERALES**

- ❖ La persona encargada de operaciones debe mantener una lista la cual contenga la fecha de todas las revisiones y reparaciones que se han realizado durante un periodo de a lo menos doce meses.
- ❖ La persona encargada de operaciones debe poseer una copia del plano de los ductos de gas e instalaciones eléctricas del establecimiento.
- ❖ Los recintos donde se utilice gas deben poseer ventilación adecuada al tipo de gas que se utiliza.
- ❖ El personal a cargo de los lugares donde se utilice gas debe cerciorarse de que después de ser utilizado quede cerrada la llave el paso.
- ❖ Toda persona que detecte olor a gas debe dar aviso de inmediato al jefe de Operaciones o algún directivo docente.
- ❖ Se debe negar el acceso a personal no calificado a la zona de afectada.
- ❖ En ningún caso debe usar artefactos que produzcan fuego o chispa si se siente olor a gas.

Durante la fuga de gas.

- ❖ El personal asignado suspenderá el suministro de gas.
- ❖ En el caso de ser necesario se procederá a la evacuación del recinto a las Zonas de Seguridad.
- ❖ La evacuación se realizará rápidamente, pero sin correr y en silencio.

- ❖ Cada profesor deberá asegurarse de que todos los estudiantes evacuen la sala siendo este el último en salir y verificar que se encuentren todos los estudiantes del curso a su cargo. Informará las novedades a cualquier miembro de la brigada y aguardará instrucciones.
- ❖ El profesor designará a uno o más estudiantes para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.
- ❖ No produzca aglomeraciones ni obstruya a los demás.
- ❖ No se devuelva por pertenencias olvidadas.
- ❖ En ningún caso utilice fósforos u otro artefacto que produzca chispa o fuego. En caso de necesitar luz, utilice sólo linternas a pilas.
- ❖ Si se encuentra en el casino o en el gimnasio siga las instrucciones y evacúe en dirección a la zona de seguridad más próxima.
- ❖ Si se encuentra en una sala que no corresponde a su edificio (laboratorio, Biblioteca, Sala de Computación, etc.) evacue hacia la Zona de Seguridad más próxima y espere instrucciones.
- ❖ Si hay personas con síntomas de intoxicación, deben informar a las personas a cargo del procedimiento.

Algunos síntomas para identificar intoxicación por gas:

- Dolor de cabeza
- Vértigo
- Náuseas o vómitos
- Tos
- Debilidad general
- Irritación de las mucosas.

Después de la fuga de gas.

- ❖ Manténgase en su Zona de Seguridad en silencio para recibir nuevas órdenes.
- ❖ Se recomienda no relatar historias de desastres ocurridos ya que puede generar pánico en las demás personas.
- ❖ En caso de suspender el reingreso a clases, se informará a los apoderados a través de los canales de información oficial del colegio para el retiro de los estudiantes.

EN CASO DE VIENTOS FUERTES.

- ❖ Si se encuentra efectuando trabajos en altura, baje y espere instrucciones de los Directivos Docentes.
- ❖ Aléjese de cualquier material que pueda desprenderse y ocasionar daños.
- ❖ Si puede dirigirse por sus propios medios y sin que exponga su integridad física, diríjase a una dependencia cerrada (sala de clases) más próxima, como refugio de emergencia.
- ❖ Aléjese de ventanas o puertas que puedan ocasionar daños por movimientos inesperados producidos por el viento.
- ❖ Debe mantener a los estudiantes en el interior de la sala de clases con la puerta cerrada, a la espera de recibir instrucción directa del encargado de emergencias o directivo.
- ❖ Si se encuentra en el gimnasio, procure que las puertas estén cerradas y verifique que las condiciones de infraestructura sean aptas para iniciar la clase. En caso que las condiciones sean desfavorables, informe a un Directivo para que determine la acción a seguir.
- ❖ Alejarse de tendidos eléctricos por posibles caídas de estos y elementos conductores.
- ❖ En el caso que el viento permanezca durante un largo tiempo y se declare alerta roja por la ONEMI, los estudiantes deberán permanecer en el interior de la sala.
- ❖ El Rector del colegio, a través de la indicación de la Dirección Provincial de Educación y/o Gobernación Provincial, informará si se suspenden las clases regulares.

EN CASO DE LLUVIAS FUERTES, TORMENTAS ELÉCTRICAS, GRANIZOS Y/O NEVAZONES:

- ❖ Si se encuentra efectuando trabajos al aire libre diríjase a la sala de profesores o cualquier dependencia cerrada (sala de clases) segura y espere indicaciones.
- ❖ Apague y desconecte todas las fuentes de energía utilizando los elementos de equipos de protección personal (guantes aislantes) para evitar shock eléctrico y cortocircuito. Si no posee este elemento, no intente desconectar la energía e informe inmediatamente a su jefatura más cercano.
- ❖ En el caso que la lluvia, granizo y/o nevazón permanezca en el interior de la sala de clases y espere instrucciones.
- ❖ Los estudiantes podrán ser retirados por sus apoderados desde la sala de clases.
- ❖ El Rector del colegio, a través de la indicación de la Dirección Provincial de Educación y/o Gobernación Provincial, informará si se suspenden las clases regulares.

INUNDACIONES

- ❖ Si se percata de una inundación parcial o total en el colegio, comunique inmediatamente a los encargados de emergencia.
- ❖ Personal a cargo, debe suspender el suministro eléctrico para todo el sector de la inundación o para todo el colegio.
- ❖ Suspender inmediatamente todas las actividades en el lugar de la inundación.
- ❖ Evaluar si se debe suspender las actividades para el resto del colegio.
- ❖ Rector del colegio y gerencia, evaluarán si suspenden las clases y actividades laborales.

EN CASO DE AVISO DE BOMBA:

Si se recibe una llamada anónima del exterior indicando la existencia de una bomba, se seguirán las siguientes instrucciones:

Persona que recibe la llamada:

- ❖ Mantener la calma.
- ❖ Intentar obtener información sobre: hora prevista de explosión, lugar de ubicación, número de artefactos colocados, etc.
- ❖ Avisar inmediatamente al Rector(a), Gerencia o cualquier directivo docente responsable de la situación de emergencia presente en el recinto quien determinará si se procede a una evacuación total del colegio.
- ❖ Avisar a los Carabineros dando toda la información recibida.
- ❖ Estar atentos para una inminente evacuación total del colegio.

EN CASO DE CONTINGENCIA SOCIAL:

Se identifican por protestas de grupos de personas, que por alguna razón podrían poner en peligro la seguridad de los estudiantes y el personal.

En tal caso, una vez que Rectoría se asegure en la Dirección Provincial de Educación y/o en la Gobernación, sobre la existencia de un potencial peligro:

- ✓ Los Brigadistas deberán estar atentos a las comunicaciones internas para recibir indicaciones del Encargado de Emergencias.
- ✓ Las instrucciones serán dadas por megáfono por parte de Brigadistas, previa instrucción del Encargado de Emergencia.
- ✓ Sonará Timbre por más de 60 segundos indicando la señal de evacuación.
- ✓ Cada profesor(a) debe salir en forma ordenada, pero rápida con sus estudiantes (sin mochilas

u otro objeto), llevando el libro de clases y deberá dejar cerrada la puerta de su sala. Es clave el control de asistencia y corroborar que no queda nadie en la sala.

- ✓ Ubicarse en las **zonas sus zonas seguridad, según corresponda.**
- ✓ Según instrucciones del **Encargado de Emergencia**, el encargado de **Comunicaciones**, deberá dar aviso a todos los apoderados(as), para el retiro de los estudiantes.
- ✓ La entrega de estudiantes lo realizarán **sólo los Profesores Jefes** contra firma por parte del apoderado en el listado del libro de clases.
- ✓ Habrá personal de servicio en custodia de los muros sector estacionamiento.
- ✓ Ante indicios de situaciones de contingencia social, los días previos, durante y después, las puertas 1,2 y 3 estarán cerradas en los recreos, razón por la cual el recreo será sólo en cancha azul, cancha de pasto sintético y patio de Básica. Las salidas de los estudiantes serán resguardadas por personal de MACE.
- ✓ En portería se encontrarán personal de Operaciones y servicios, custodiando que NO ingresen otras personas que no pertenezcan al colegio.
- ✓ Se evacuará a todo el personal, dando inicio con estudiantes del Jardín Infantil-Estudiantes de E. Básica- Estudiantes de E. Media, luego educadoras y asistentes de párvulo, docentes, personal de MACE, personal de administrativo, Jefes de área y finalmente directivos docentes.

EN CASO DE CONTINGENCIA SANITARIA:

Ante una Emergencia Sanitaria por Covid-19 u otro virus, se activará el Protocolo establecido por la Institución, que considera las recomendaciones de la autoridad sanitaria, a saber: Lavado frecuente de manos. Estornudar o toser con el antebrazo o en pañuelo desechable. Mantener distancia social de un metro como mínimo. Evitar tocarse con las manos los ojos, la nariz y la boca. No compartir artículos de higiene ni de alimentación. No saludar con la mano o dar besos. Mantener ambientes limpios y ventilados. Tomarse la temperatura y seguir protocolo frente a los síntomas del COVI D-19: fiebre sobre 37,8°, tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta, dolor muscular, dolor de cabeza. En caso de dificultad respiratoria acudir a un servicio de urgencia, seguir el Protocolo establecido por la Institución.

En caso de cuarentena de la comuna, declarada por los Organismos de Gobierno, la Institución seguirá prestando servicios a través de la **modalidad híbrida**, utilizando las plataformas vigentes para ello.

Si existiere un Caso Covid-19 comprobado en la Institución, se deberá dar las facilidades al Organismo de Salud, para realizar la Trazabilidad y se tomarán las medidas establecidas en el protocolo. Para el análisis de los contactos directos o estrechos, si la autoridad sanitaria lo determina, los estudiantes, profesores y/o cualquier otro funcionario que tengan relación directa con el brote, deberán realizar aislamientos en sus casas por 11 días.

En el caso de estar en las diferentes Fases de Paso a Paso, cada estudiante y funcionario(a), deberá seguir las estrictas medidas de Trabajo y clase Segura, que serán entregadas y publicadas en la Página Web Institucional y enviada a cada uno(a).

TIPOS DE ACCIDENTES

ACCIDENTES LESIONES LEVES

Son aquellos producidos como consecuencia a partir de heridas contusas, heridas cortantes poco profundas, resbalones, cuerpo extraño en los ojos y qué a juicio de la evaluación del personal calificado, evaluará si corresponde traslado del accidentado a un centro asistencial o mutual de seguridad.

Si usted es testigo presencial de un accidente leve, siga las siguientes indicaciones:

- ❖ Informe a los encargados de la emergencia y/o directivo docente del colegio.
- ❖ Sólo preste ayuda a lesionados si se encuentra capacitado para ello, o si la situación no pone en riesgo la integridad física del afectado ni la suya.
- ❖ Ayuda a mantener la calma del(a) accidentado(a).
- ❖ Permanezca en el lugar hasta que llegue ayuda.
- ❖ Una vez que llegue personal calificado, coordinará su traslado hacia la unidad de primeros auxilios.

ACCIDENTES GRAVES O FATAL:

Es un **accidente grave**, cualquier accidente que ocurra en las instalaciones del colegio que involucre:

- Obligue a realizar maniobras de reanimación, u
- Obligue a realizar maniobras de rescate, u
- Ocurra por caída de altura, de más de 2 mts., o
- Provoque, en forma inmediata, la amputación o pérdida de cualquier parte del cuerpo, o
- Pérdida de globo ocular,
- Pérdida parcial o total del pabellón auricular,
- Pérdida de parte de la nariz sin o con compromiso óseo,
- Pérdida de parte o trozo de labio,
- Pérdidas de piezas dentales.
- Pérdida completa de los dientes con compromiso de encías o de mandíbula, que requiera prótesis,
- Pérdida de cuero cabelludo con compromiso de partes blandas y óseas por atricción de cráneo,
- Desforramiento de dedos con y sin compromiso óseo y pérdidas de pulpejos.

En cualquier de estos casos se activará el Plan de Emergencias y se dará atención en **forma inmediata**.

Para los siguientes casos, llame inmediatamente al personal encargado de emergencias del colegio. Personal calificado debe realizar:

- **Caso de asfixia, paro cardio – respiratorio o hemorragia severa**, controlar signos vitales del accidentado (pulso, respiración y temperatura corporal), mantener abrigado al accidentado, cumplir con las instrucciones básicas de primeros auxilios descritas más adelante.
- Habilitar y despejar área para la llegada del equipo de Emergencia, el cual se hará cargo de la situación.
- Informar de inmediato al **encargado de emergencias y dar aviso a la Mutualidad**. Informar de la situación a Gerencia quién debe informar lo sucedido a **Inspección del Trabajo, Secretaría Regional Ministerial de Salud y Carabineros de Chile**.

En el caso de **Accidente del trabajo fatal**, es aquel accidente que provoca la muerte del trabajador en forma inmediata o durante su traslado a un centro asistencial. Se les recuerda que las únicas personas que pueden declarar la muerte de un trabajador es personal médico o de enfermería. Por lo tanto, queda prohibida cualquier especulación hasta la llegada de la ambulancia.

No obstante, nuestro personal calificado **realizará maniobras de resucitación**.

NOTA: Representantes del Comité Paritario: serán las personas quienes dirigirán las acciones en caso de ocurrido algún accidente (por ejemplo, se preocupará por el traslado y acompañará al lesionado a la Mutual de Seguridad u a otra instancia mayor (si el caso lo amerita). Uno de los representantes del Comité Paritario que acompañará al lesionado, será la persona que canalizará la comunicación al colegio, respecto de la evolución del lesionado producto del accidente sufrido.

MEDIDAS DE CONTROL BÁSICAS PARA UN ACCIDENTE**Control Para Casos de Quemaduras**

Qué hacer en caso de quemaduras de Primer Grado o Grado A: Síntomas: Enrojecimiento de la piel. Qué hacer en este caso:

- ❖ Enfríe las quemaduras colocando la extremidad afectada bajo un chorro de agua fría, o en su defecto ponga sobre la quemadura un paño en agua fría.
- ❖ Cubra con un paño limpio, nunca se debe cubrir con un paño sucio la quemadura, ya que ésta se puede complicar aún más por la infección.

Qué hacer en caso de quemaduras de Segundo Grado o Grado AB: Síntomas: formación y ruptura de ampollas en la región afectada. Qué hacer en este caso:

- ❖ Enfríe la quemadura de la misma forma mencionada en las quemaduras Grado A.
- ❖ Retire anillos, pulseras, relojes, etc. antes de que la extremidad se hinche.
- ❖ No aplique absolutamente nada sobre la quemadura, hacerlo aumenta el riesgo de infección y dificulta el tratamiento de las lesiones.
- ❖ No rompa las ampollas ni remueva el tejido, aunque éste se encuentre desprendido, deje las lesiones como las encontró.
- ❖ Cubra la quemadura teniendo presente los riesgos de infección.
- ❖ Llevar al accidentado al policlínico si la extensión de la zona afectada es mayor a la palma de la mano.

Qué hacer en caso de quemaduras de Tercer Grado o Grado B: Síntomas: pérdida de tejido externo e interno. Qué hacer en este caso:

- ❖ Lavar con agua fría.
- ❖ Cubrir con gasa la quemadura.

Precauciones:

- ❖ No arrancar la ropa que está pegada a la piel.
- ❖ No untar nada sobre la zona afectada (aceites, pomadas, etc.)
- ❖ Informar a Gerencia, el cual activara el Plan de emergencia.

Control Para Casos de Fracturas.**Síntomas:**

- ❖ Dolor, hinchazón y hematoma.
- ❖ Deformidad y Chasquido.
- ❖ Impotencia funcional.

Qué hacer en caso de fracturas en extremidades superiores o inferiores:

- ❖ Inmovilizar la parte afectada entablillándola.
- ❖ Si hay herida, colocar gasa o pañuelo.
- ❖ Transportar adecuadamente al afectado, evitando movimientos bruscos.
- ❖ Estas actividades las realizara personal competente o Personal de la mutualidad.

Qué hacer en caso de fracturas en la columna vertebral o cuello.

- ❖ Mover cuidadosamente al paciente, mínimo entre 6 personas con cuidado y colocándolo en una camilla de superficie dura.
- ❖ Inmovilizar el cuello de la persona.
- ❖ Estas actividades las realizara personal competente o de mutualidad.

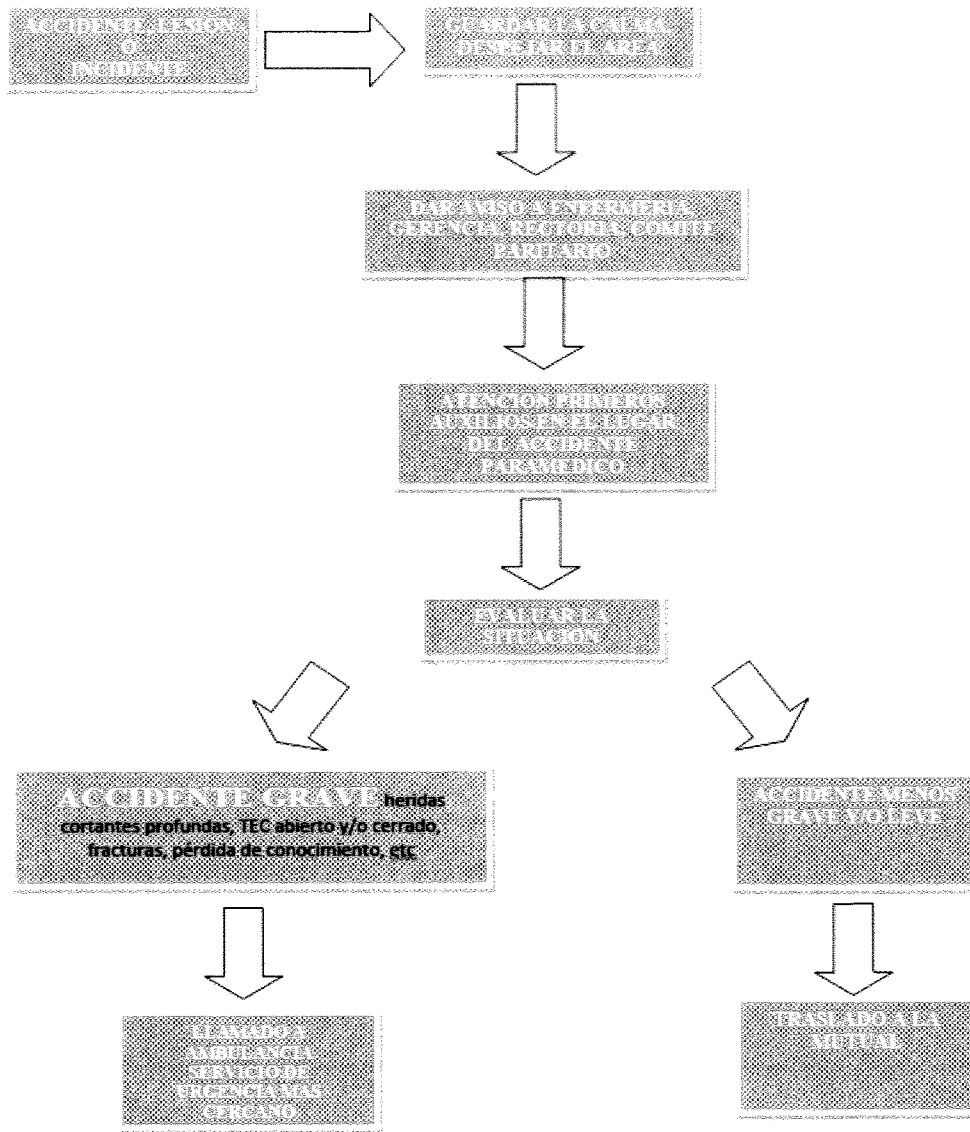
Precauciones:

- ❖ No hacer masajes.
- ❖ No vendar o atar con fuerza.
- ❖ No tratar de colocar el miembro afectado en su posición normal.
- ❖ No mover innecesariamente al paciente.

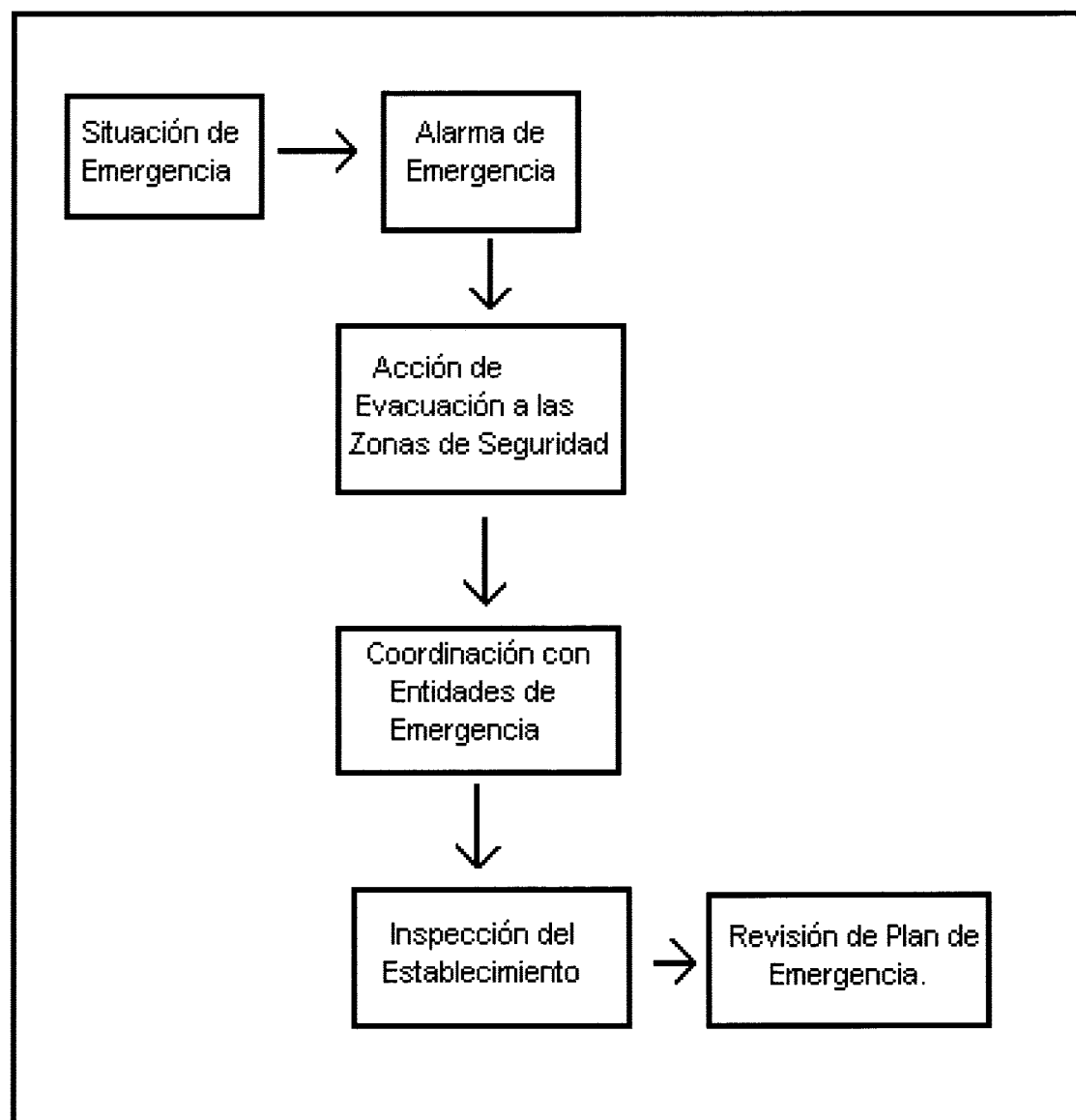
ANEXOS

ANEXO 1

PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTE O LESIÓN



ANEXO 2



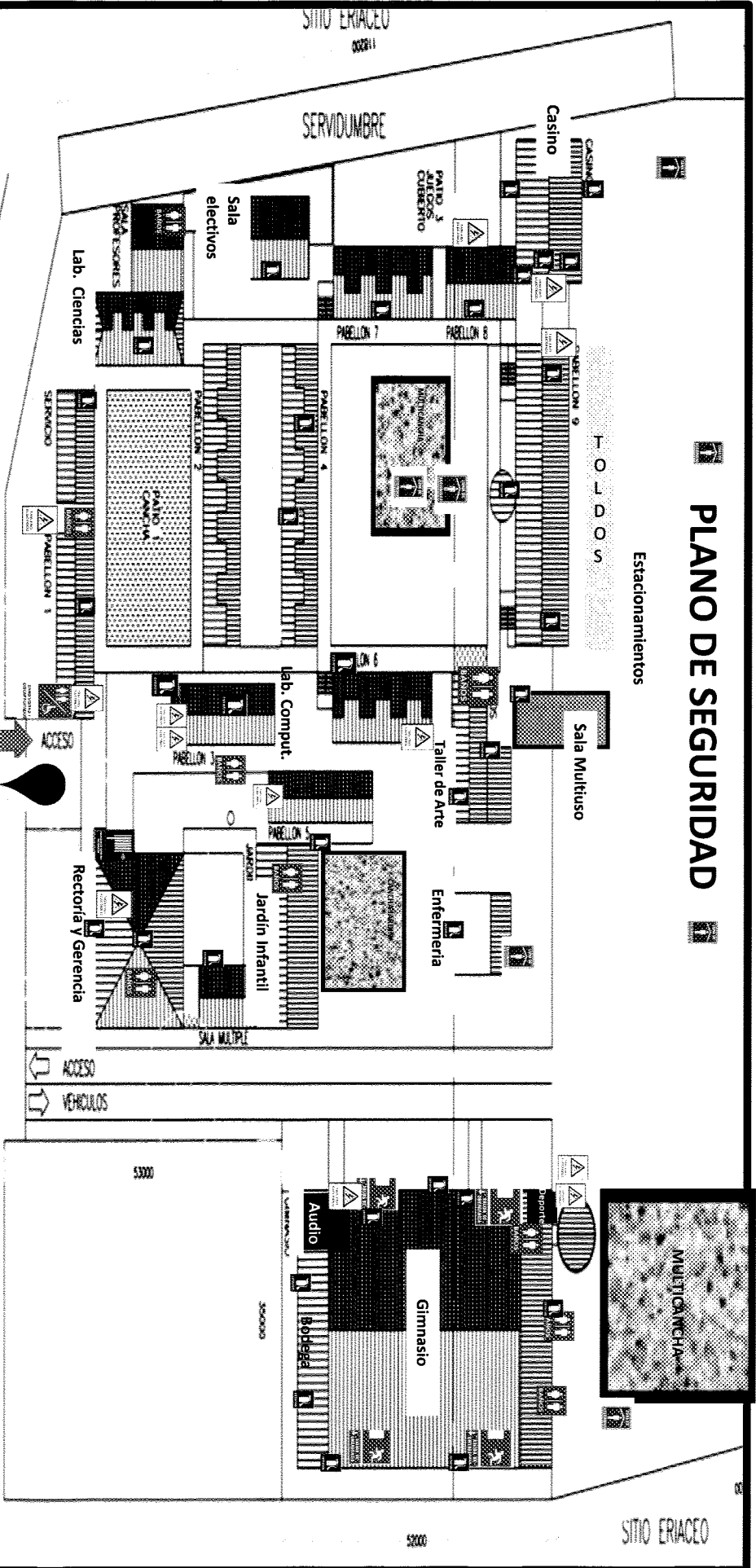
ANEXO 3**PROTOCOLO DE EMERGENCIA**

Activar Plan de Emergencia: Dar Alarma	RECTOR
Tocar timbre señal de emergencia y evacuación.	SECRETARIA RECTORIA
Mantener accesos libres a Zonas de Seguridad	ENCARGADO DE OPERACIONES BASICAS
Abrir o Cerrar puerta ingreso al colegio según instrucciones	ENCARGADO DE PORTERIA
Primeros auxilios	ENCARGADOS DE EQUIPOS DESFIBRILADORES

PLANO DE SEGURIDAD

Estacionamientos

TODOS



COLEGIO LEONARDO DA VINCI



BOSQUEJO
ESCUOLA GENERAL
PLANTA TECNICA DA VINCI